



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y
POSTGRADO
DIRECCION ACADEMICA DE
POSTGRADO

**Complementa Resolución Interna
N°461/2024 Que Designó El Cuerpo
Académico Del Programa De Magister En
Derecho Publico**

TEMUCO, 15 de mayo de 2026

RESOLUCION INTERNA N°169 D.A.P.

VISTOS:

- Ley N°21.094, Ley sobre Universidades del Estado.
- DFL N°17 de 1981 del MINEDUC que crea la Universidad de La Frontera.
- DFL N°25 de 2024 del MINEDUC que aprueba Estatuto de la Universidad de La Frontera.
- Decreto Supremo 155 del 15 de septiembre del 2025.
- Res. Ex. N°2119 de 2018 que Establece orden de subrogancia a funcionarios Superiores.
- Res. Ex. N°0658 de 2025, que aprobó el Reglamento de Facultades.
- Res. Ex. N°1650 de 2010, que aprueba normativa de delegación de Facultades.
- Resolución Exenta N°0697 de 2021, que aprobó las normas sobre Niveles de Actividades Académicas.
- Res. Ex. N°1351/2024, Reglamento General para Programas de Magíster, y

CONSIDERANDO:

1. Lo resuelto en la Resolución Exenta número 4942 del año 2016 que establece los criterios de acreditación.

2. Los criterios señalados en el Reglamento de Acreditación del Cuerpo Académico de Postgrado y los criterios individuales emanados de los requisitos del Comité de Ciencias Jurídicas:

- Magíster Académico:

Al menos 80 puntos, por académico del claustro, según los indicadores de la tabla en anexo N° 1, acumulados en los últimos 5 años (2021 al 2025).

- Magíster Profesional:

Al menos 20 puntos, por académico del núcleo, según los indicadores de las tablas en anexo N° 1 y anexo N° 2, acumulados en los últimos 5 años (2021 al 2025).

3. Los criterios señalados en el Reglamento de Acreditación del Cuerpo Académico de Postgrado y los criterios grupales emanados de los requisitos del Comité de Ciencias Jurídicas CNA, para Magíster Profesional, donde el Núcleo debe cumplir con un 50% del claustro debe contar con al menos tres publicaciones/funciones del anexo N° 1.

4. La propuesta de incorporación de académicos acreditados al programa de Magíster en Derecho Público con código 28053.

5. La solicitud por el Comité Académico del programa según acta N°1/2026, envidada a través de la Directora de Postgrado e Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, Mg. Soledad Morales, con fecha 12 de mayo de 2026, el cual requiere la incorporación al Claustro/Núcleo, de los siguientes Académicos:

- Dr. Marcos Aravena Flores
- Dr. Miguel Alarcón Cañuta
- Mg. Soledad Morales Trapp

6. La solicitud del profesional de la Unidad de Gestión de Calidad y Análisis de la Dirección Académica de Postgrado en orden a designar al Cuerpo Académico del programa.

7. Que el Claustro/Núcleo de Académicos propuesto cumple con:

Comité de Área de Ciencias Jurídicas	Acreditación Individual	Acreditación Grupal
Magíster Académico	100%	-
Magíster Profesional	100%	100%

RESUELVE:

DESIGNASE, a las y los académicos acreditados del programa Magíster en Derecho Público, a contar del 29 de noviembre de 2024, por una duración de dos años, que culmina el 29 de noviembre del año 2026.

ACADÉMICAS Y ACADÉMICOS DE CLAUSTRO/NUCLEO

Nº	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ACREDITACIÓN	ACREDITACIÓN INDIVIDUAL/ACADEMICO	ACREDITACIÓN INDIVIDUAL/PROFESIONAL	ACREDITACIÓN GRUPAL	LINEA DE INVESTIGACIÓN/ÁREA DE DESARROLLO
1.	RAUL ALFREDO ALLARD SOTO	Magister Académico - Claustro - Ciencias Jurídicas. AGOSTO-2024 AGOSTO-2027 Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Jurídicas AGOSTO-2024 AGOSTO-2027	Si	Si	Si	ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES DEL DERECHO PUBLICO
2.	ESTEFANIA ESPARZA REYES	Magister Académico - Claustro - Ciencias Jurídicas. ABRIL-2024 ABRIL-2027 Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Jurídicas ABRIL-2024 ABRIL-2027	Si	Si	Si	
3.	JAIME ANDRES TIJMES IHL	Magister Académico - Claustro - Ciencias Jurídicas. AGOSTO-2025 AGOSTO-2028 Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Jurídicas AGOSTO-2025 AGOSTO-2028	Si	Si	Si	
4.	SULAN CRISTINA WONG RAMIREZ	Magister Académico - Claustro - Ciencias Jurídicas. ABRIL-2026	Si	Si	Si	

N°	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ACREDITACIÓN	ACREDITACIÓN INDIVIDUAL/ACADEMICO	ACREDITACIÓN INDIVIDUAL/PROFESIONAL	ACREDITACIÓN GRUPAL	LINEA DE INVESTIGACIÓN/ÁREA DE DESARROLLO
		ABRIL-2029 Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Jurídicas ABRIL-2026 ABRIL-2029				
5.	JUAN PABLO ZAMBRANO TIZNADO	Magister Académico - Claustro - Ciencias Jurídicas. ABRIL-2026 ABRIL-2029 Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Jurídicas ABRIL-2026 ABRIL-2029	Si	Si	Si	
6.	SOLEDAD ALEJANDRA MORALES TRAPP	Magister Académico - Claustro - Ciencias Jurídicas AGOSTO-2025 AGOSTO-2028 Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Jurídicas ABRIL-2025 ABRIL-2028	Si	Si	Si	
7.	MARCOS ANTONIO ARAVENA FLORES	Magister Académico - Claustro - Ciencias Jurídicas. ABRIL-2026 ABRIL-2029 Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Jurídicas ABRIL-2026 ABRIL-2029	Si	Si	Si	
8.	MIGUEL ANGEL ALARCON CAÑUTA	Magister Académico - Claustro - Ciencias Jurídicas. ABRIL-2026 ABRIL-2029 Magister Profesional - Núcleo - Ciencias Jurídicas ABRIL-2026 ABRIL-2029	Si	Si	Si	

ACADÉMICOS COLABORADORES

N°	NOMBRE COMPLETO	ÁREA DE ACREDITACIÓN	LINEA DE INVESTIGACIÓN/ÁREA DE DESARROLLO
1.	JOHANNA SAGNER TAPIA	Magister Académico – Claustro-Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación AGOSTO-2025 AGOSTO-2028	ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES DEL DERECHO PUBLICO
2.	MAURICIO OSVALDO GARCIA OJEDA	Magister Académico - Colaborador - Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación AGOSTO-2024 AGOSTO-2027	
3.	JAIME ALEX GARRIDO CASTILLO	Magister Académico - Claustro– Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación ABRIL-2024 ABRIL-2027	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por orden del Señor Rector



DR. NICOLAS SAAVEDRA CUEVAS
VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

NSC/LSN/mac

DISTRIBUCIÓN

- Director(a) de Programa
- Unidad de Gestión y Postgrado, DAP.
- Archivo D.A.P (Con Documento de Respaldo)